



PRIMER TEMA:
DERECHO HUMANO
AL AGUA EN BOLIVIA
Síntesis día 1

Este primer día del foro encontramos cinco temas para destacar y comentar

Debate público - privado

El DDHH al agua y su relación con la participación privada continua siendo un tema que genera pasiones encontradas; mientras Pablo Regalsky considera que el sector privado es contrario a los "derechos comunes", por tanto no pueden aplicar el DDHH al agua, Eduardo Sánchez mas bien considera que el agua "debe permitirse que sea manejada privadamente, es decir, bajo conceptos de mercado, con una regulación/legislación rigurosa, libre de corrupción; no es malo coexistir con empresas privadas" aunque evitando ganancias ilimitadas; mientras tanto, para Juan Camilo Mora no es importante si es público o privado, sino lo intermedio, aunque no queda claro que es aquello.

Tomando en cuenta la importancia de los diversos sistemas comunitarios y asociativos en Bolivia y América Latina, como les afecta o beneficia la aplicación del DDHH al agua? Una de las respuestas tal vez se halla en el siguiente tema.

DDHH permitirá "exigir derechos"

Una opinión extendida es que la aprobación del DDHH al agua permitirá a la sociedad civil y movimientos sociales del agua exigir su aplicación a los gobierno; como señala Vanessa "al gobierno se le debe poner mas presión en estos temas que son plurales, son promoviendo el vivir bien, no solamente desde la óptica del gobierno actual, sino que debería ser desde la óptica de los bolivianos y para los bolivianos".

Rol del Estado y DDHH al agua

La aplicación del DDHH al agua involucra fortalecer el rol del Estado en la gestión del agua, para "defender y trabajar" por los derechos de la sociedad. El debilitamiento del estado, especialmente en las instituciones locales es causa de muchos de los problemas estructurales actuales, junto con la homogenización de las políticas nacionales, o regionales, de la cultura, etc..." dice Juan Camilo.

DDHH como situación ideal

Debe quedar claro a estas alturas del partido que la aplicación del DDHH al agua *es una situación ideal, es lo que quisiéramos como funcione el estado* ("Me gustaría tener un Estado capaz de defender y trabajar para garantizar mis derechos y los de la sociedad en su conjunto", Juan Camilo), *la política pública en relación a la gente* ("Puedo decir con certeza, que (la aprobación del DDHH al agua) es un logro de mucha trascendencia, de capital importancia, pues se eliminaran paulatinamente están inequidades de las que habló, todos podrán acceder al recurso agua en la misma medida y proporción", nos dice José Adolfo desde la experiencia del Chaco).

Debo llamar la atención que el mundo real está plagado de buenas intenciones... y de relaciones de poder. Que posibilidades tiene hoy, objetivamente, de presionar la aplicación del DDHH al agua, en el contexto de un movimiento social del agua cooptado y/o neutralizado para proponer iniciativas autónomas? Como lograr, como pide José Adolfo, que las políticas se formulen desde abajo si la deliberación pública sobre el tema se está restringiendo?

Cochabamba, 2 de agosto 2010 "año seco"

Carlos Crespo

CESU UMSS